

Para la realización de dichos trabajos ha sido designado el Técnico de la Sección de Vías Pecuarias de Mérida, D. Venancio Barrera González, ostentando la representación de la Administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, 10 de octubre de 2000.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIADO.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2000, de ampliación del plazo para resolver los expedientes de deslinde iniciados el 26 de abril de 2000, al amparo del Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente.

Para general conocimiento se hace saber que con fecha 18 de octubre de 2000, el Director General de Estructuras Agrarias ha acordado la ampliación del plazo para resolver en tres meses en los procedimientos de deslinde de vías pecuarias iniciados con fecha 26 de abril de 2000, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Los tramos de vías pecuarias y términos municipales son los siguientes:

Término municipal	Vía pecuaria	Tramo
Villar del Rey	Cordel Sancha Brava	Urbano
Badajoz	Cañada Real de Sancha Brava	Tramo II
Puebla de Obando	Cañada Real Puerto de la Villa	Todo el término municipal

Mérida, a 20 de octubre de 2000.—El Jefe de Servicio de Desarrollo Rural, JOAQUIN JIMENEZ MOZO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 2 de octubre de 2000, sobre relación de interesados para proceder a la notificación por comparecencia de liquidaciones complementarias giradas por el concepto del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados Sucesiones y Donaciones, Resolución Recursos Reposición, Devolución Ingresos Indevidos y Notificación de Bases.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, por este Servicio Territorial como órgano responsable, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones que se relacionan en el Anexo I, correspondientes a Liquidaciones Complementarias por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (T), Sucesiones y Donaciones (S), Resolución de Recursos de Reposición, Devolución de Ingresos Indevidos y Notificaciones de Bases.

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados indicados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio
Dirección General de Ingresos
Servicio Territorial de Cáceres
C/. Los Condes n.º 2.
10003. CACERES

A efectos de practicar la notificación de las correspondientes actuaciones.

Asimismo, se comunica a los interesados o representantes que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Cáceres, 2 de octubre de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, ANTONIO PALAO ORTEGA.